**ARTICULO 110**

**REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**INTRODUCCIÓN**

El artículo 110 establece el escenario para cómo se va a implementar el resto de la NOM. Este artículo contiene algunas de las partes más importantes y sin embargo descuidada de la NOM. Por ejemplo:

* ¿Qué se hace con los orificios no utilizados en recintos?
* ¿Cómo se deben conectar los conductores?
* ¿Qué tipos de avisos, marcas e identificación requiere una instalación determinada?
* ¿Cuál es la distancia de trabajo adecuado para una instalación determinada?

Es fundamental que al leer este artículo está construyendo una base para la correcta aplicación de la mayor parte de la NOM.